

demas que se ofrezcan en la Substancia de lo Vengido: y
asimismo se extiende esta Comision para la entrega que se ha
fuerde se ha de hazer respectivamente a todos los Pueblos del Reino
Verificando lo que estos presentasen como inútiles, dando y Recogien-
do los Correspondientes Resguardos; y para las demas providen-
cias que sobre este asunto tuvierades el Cavallero Inspector
acual Ordenes se ha de corregir, para la mejor direccion y
aviento de lo que se ofrezca en este asunto =

que
D. Sito p. Cocheva
al Sr. D. Juan Vizón

El Sr. D. Juan Vizón, hizo presente a este Ayuntamiento
el oficio por su señoría que se le dio de su Veintecuarto de la Cocheva
que se le ocupa contra la fabrica del nuevo Palacio, mediante cuyo se
nalarle los sitios que para su construction, y la de otra Con-
trata, propia del Maestranza del Conde de Monteleone, pidió
graciosa mente a esta Ciu. el Illmo. Sr. Obispo difunto quien
Emperó la referida fabrica, sobre que esta dada Comision a los
Sres. D. Jph. La Calle, D. Juan Sandoval, y D. Joaquin
Piquelme, sin haberse practicado hasta el presente día Diligen-
cia alguna, en esta justa pretension que haze memoria a este Sr.
Ayuntamiento para que vuelva lo que fuere de su agrado: y hauien-
do oído = Acordo que por los presentes Secretarios se haga ve-
ludo a los Cav. Vec. que quedaban nombrados, para que den cur-
so a este expediente, y terminen los persucios que ha manifestado
el Sr. D. Juan Vizón =

S. re
Proposicion de los
Cavalleros Jurados

Se dio una proposicion que ha dado por escrito el Sr. Joseph
Monteaquedo a nombre del Cavildo de Jurados Sr. D. Jovian,
dificultades que se le a ofrecido en la practica del presente alii-
tamiento del Verindario para el completo y Sorteo de Justicia
y estando leyendo por los presentes Secretarios, quienes ma-
nifestaron haversele entregado esta proposicion la mañana
de este día por el referido Procurador Gen. a presencia del Illmo.
del Cavildo de Jurados contra expresion de que se quedava en
Copia testimoniada: Por los Señores Jurados que se hallavan
presentes que fueron el nombrado Jph. Monteaquedo, Bernardo
Opeso, Anton. Castillo, y Gregorio Carrascosa, y no Jph.
Abadia, por haverse salido de la Sala, antes de tratar deste
asunto, Suplicaron a la Ciu. de suspender la Velacion de
esta proposicion por las mudas Reflexiones y motivos que les havian
ocurrido, para que por su parte no se retardare un instante el